



ACCIÓN Y REACCIÓN. LOS MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN EN LA POLÍTICA MIGRATORIA CANADIENSE Y LA RESPUESTA DE LA CLASE POLÍTICA MEXICANA

POR KENIA MARÍA RAMÍREZ MEDA* Y PABLO NICOLÁS BIDERBOST MOYANO**

In mid-2009, Canadian immigration authorities changed the conditions of access of Mexican citizens to its territory due to a steady and incremental process of arrival of immigrants from this country, who drawing on the visa waiver, tried to advance positions (such as refugees / asylum seekers) in the strict Canadian process of admission of immigrants.

The Canadian government's decision has provoked instant reaction from political parties with legislative representation in Mexico. Social scientists, by the proximity in time of the facts have not yet analyzed the political dimension of this process. Because of this lack, in this article we aim, firstly, to explore the reasons that led to the Canadian authorities to this shift in immigration policy. Second, to systematize the answers of the Mexican politicians to this event and finally, some preliminary conclusions will be presented regarding the distance that this action has meant in the relationship between Canada and Mexico.

INTRODUCCIÓN

México y Canadá son países cercanos por diferentes motivos. Ambos pertenecen al North American Free Trade Agreement, los dos comparten amplias fronteras con la primera potencia mundial y, gracias a las recientes transformaciones geopolíticas, estos Estados se encuentran en el núcleo duro de poder internacional como consecuencia de su pertenencia al G-20. En los últimos años, existió una marcada tendencia, remarcada por los gobiernos de ambas naciones, a colaborar en diferentes materias. Sus voces parecían marchar al uní-

sono en cuestiones tan disímiles como medio ambiente, gobernanza global o inmigración.

Sin embargo, este proceder conjunto en distintas materias se vio alterado en los últimos meses. A mediados de 2009, las autoridades migratorias canadienses modificaron los requisitos de acceso de los ciudadanos mexicanos a su territorio. Ello ha sido producto de un proceso constante e incremental de arribo de inmigrantes de este origen que, aprovechando la antigua exención de visado, terminaban radicándose en Canadá en condiciones de ilegalidad. La con-

* FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

** INSTITUTO DE ESTUDIOS DE IBEROAMÉRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.

dición de turistas era utilizada, según las expresiones de las autoridades migratorias canadienses, para adelantar posiciones (como refugiados y/o asilados) en el estricto proceso de admisión de inmigrantes que tiene este país.

Esta decisión del gobierno canadiense ha provocado la reacción instantánea de los partidos políticos con representación legislativa en México. Los expertos de las ciencias sociales, por la cercanía en el tiempo de los hechos, aún no han analizado la dimensión política de este proceso. Frente a tal carencia, el presente artículo tiene por objeto, en primer lugar, explorar los motivos que condujeron a las autoridades canadienses a este viraje en materia de política migratoria. En segundo lugar, se pretende sistematizar las respuestas que la clase política mexicana han asumido frente a este evento y, finalmente, se expondrán unas conclusiones preliminares respecto al alejamiento que la medida tomada ha supuesto en la relación entre ambos Estados.

CANADÁ Y SU MODELO DE GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

La población canadiense ha sido conformada, mayoritariamente, por inmigrantes provenientes de diferentes zonas del mundo dependiendo del momento histórico. Entre los primeros motivos que subyacieron a la apuesta migratoria de las élites de este país, se

han encontrado los factores de naturaleza socio-económica. En una primera etapa (1867-1918), durante el siglo XIX, el modelo canadiense de gestión de la inmigración se caracterizaba por ser cerrado y poco permeable. Durante este periodo, se priorizaba que la inmigración fuera esencialmente anglófona o proveniente de Estados ubicados en Europa Occidental. Entonces, los inmigrantes eran necesarios para poblar el vasto territorio canadiense y para asegurar el número necesario de recursos humanos para el normal desarrollo de su entonces estructura agropecuaria¹ (Bouchard 2007) (Rosas 2009).

En un segundo período histórico (1919-1945), la gestión política de la migración en Canadá se encuentra marcada por dos elementos. El primero de ellos es la creación de un primer listado oficial de países emisores preferentes en el que se incluían, básicamente, las naciones con un background anglosajón. Cualquier otro origen migratorio era evaluado como inapropiado y su posesión importaba un obstáculo para los individuos que lo detentaran. El segundo de los elementos se vincula, como pudo apreciarse en otras sociedades de tradición migratoria, al cierre de las fronteras paralelo a la Gran Depresión de entreguerras. A pesar de la cuasi-clausura de las fronteras canadienses como consecuencia de la situación económica imperante durante este periodo, nunca dejaron de autorizarse reu-

nificaciones familiares. De esta manera, emerge otro de los principales motivos que se encuentran en la tradición de gestión de la inmigración en este país (Green y Green 1999) (Bouchard 2007).

En un tercer momento (1946-1962), la política migratoria canadiense presenta una combinación paradójica de ingredientes. Por un lado, como consecuencia de la masa de refugiados europeos creada tras la Segunda Guerra Mundial, las razones humanitarias se erigen en motivo aceptable para la admisión de inmigrantes pero, por el otro, se detallan con precisión una serie de circunstancias que deben ser tenidas en cuenta para el rechazo de los expedientes de inmigración presentados por los individuos. En consecuencia, los filtros étnicos se acentúan (Green y Green 1999).

No fue sino hasta los años sesenta,² en el cuarto período histórico (1962-1970), cuando se flexibilizan las políticas de gestión de la inmigración y se cancelan las barreras existentes para recibir a grupos étnicos diferentes al caucásico. Se amplían las cuotas de recepción de inmigrantes, se crea el sistema de puntaje (que valora los rasgos individuales en detrimento del origen geográfico/racial de los individuos y facilita la “importación” de mano de obra altamente calificada) y se tolera el arribo de inmigrantes procedentes del Tercer Mundo. Ello conduce a que el componente europeo dentro del colectivo inmigrante caiga de un 84,6% a mediados del siglo XX hasta un 28,6% en los años ochenta. Es en este período, que Canadá asume implícitamente su estrategia de diversidad étnica



SXC:HU

EL ORIGEN BINACIONAL (FRANCO-ANGLÓFONO) DEL ESTADO CANADIENSE ALLANÓ EL CAMINO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA NATURALEZA PLURAL DE SU SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES, EL VALOR Y LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS MINORITARIOS DE ORIGEN INMIGRANTE.

como mainstream de su política demográfica. El origen binacional (franco-anglófono) del Estado canadiense allanó el camino para la aceptación de la naturaleza plural de la sociedad canadiense y el reconocimiento de las contribuciones, el valor y los derechos de los colectivos minoritarios de origen inmigrante (Lipset 1990) (Bouchard 2007).

En un quinto período histórico (1971-1985), se crea la Multicultural Act que designa a Canadá de manera oficial como un país multicultural y bilingüe. A su vez, el multiculturalismo se encarna legalmente en el diseño constitucional de 1982. Previamente, en 1976, se aprueba la New Immigration Act por la que se institucionalizan los tres factores que, hasta el momento, se habían considerado legalmente plausibles de cara a permitir el ingreso de inmigrantes a territorio canadiense: intereses socio-económicos del Estado, reunificación familiar y cuestiones humanitarias. Con la reglamentación de este trípode situacional, se da lugar al nacimiento de lo que son las bases sobre las que ha descansado, hasta la actualidad, la política migratoria de ese país. La adopción incremental de este paquete de medidas condujo a transformaciones en la composición de la inmigración en Canadá. Los censos posteriores exhibieron un incremento paulatino y significativo en el porcentaje de nuevos canadienses nacidos en áreas no tradicionales (Asia, América La-

tina y el Caribe) (Verea 1994).

Luego, durante el sexto periodo (el transcurrido entre 1986 y 1993), la política de gestión de la inmigración en Canadá se edifica a partir de consideraciones económico-demográficas. El hecho de que la tasa de fertilidad del país se encontrara por debajo de la necesaria para el aseguramiento del recambio generacional lleva a que se decida absorber inmigración más allá de la que el mercado de trabajo en ese momento requería. Así mismo, se establece que los contingentes de inmigrantes admitidos anualmente deben acercarse al 1% de la población (Green y Green 1999). Finalmente, el último tramo histórico (el que se inicia en 1994 y llega al presente) se encuentra marcado por la sustitución de la Immigration Act de 1976. Este reemplazo implica dos cuestiones. Por un lado, se modifican los criterios en el sistema de puntaje para la aceptación de inmigrantes y se comienza a priorizar la posesión simultánea de tres cualidades: juventud, formación y plurilingüismo. Por el otro, se refuerza la respuesta policíaca frente al fenómeno de la inmigración ilegal. En tal sentido, se crean mayores poderes de detención y se eliminan las protecciones previstas para los inmigrantes indocumentados (Bouchard 2007).

Luego de este repaso histórico, resulta adecuado observar cuál es el escenario que ha sido creado por el modo el que se ha gestionado la

inmigración en Canadá. En primer lugar, debe decirse que, producto de la instauración y de las sucesivas transformaciones en el sistema de puntaje, los recién llegados a Canadá suelen ser recursos humanos calificados, con grados universitarios e, incluso, con mayor educación que la media imperante en la población canadiense. Ello marca una diferencia importante con Estados Unidos, en el que muchos de los “newcomers” carecen de calificación o ésta es muy baja (Criado 2007) (Durand (2008).

En segundo lugar, en el plano discursivo, los partidos y líderes políticos canadienses destacan a menudo el multiculturalismo como una característica definitoria de su sociedad. El sistema político permite la constante reproducción de la situación en la que los diferentes grupos étnicos puedan conservar su personalidad sin dejar de ser canadienses. De hecho, el pluralismo cultural no sólo es la esencia misma de la identidad canadiense sino también el meollo de su particular modo de entender y operar los principios democráticos. Por ello, todo grupo étnico tiene derecho a conservar y desarrollar su cultura y sus valores particulares dentro del contexto canadiense (Kymlicka 1995).

En tercer lugar, el modo en el que la sociedad canadiense percibe a la inmigración ha garantizado la institucionalización no discutida de programas y actividades orienta-

das hacia el mejoramiento de las condiciones de los individuos o los grupos marginados por motivos de raza, origen nacional, etnia, color, religión, sexo, edad o incapacidad física y mental. A tales fines, en las diferentes provincias, se han definido más de treinta grupos que son receptores de tratamiento especial. Este comportamiento de las instituciones políticas canadienses responde a su autoimagen de mosaico cultural (Kymlicka 1998).

LA EMIGRACIÓN MEXICANA HACIA CANADÁ: LA EXCEPCIÓN A LA UNIDIRECCIONALIDAD

La emigración mexicana, a diferencia de otras corrientes migratorias latinoamericanas, se ha caracterizado históricamente por su unidireccionalidad. Miles de kilómetros de frontera compartida y la diferencia abismal entre la economía de uno y otro país han hecho de los Estados Unidos el destino preferente de los mexicanos que deciden abandonar su terruño. Sin embargo, en los últimos años, este destino único ha comenzado a ser tímidamente discutido por el ingente número de mexicanos que optan por radicarse en Canadá. A pesar de las grandes diferencias culturales y climáticas, son cada vez más los mexicanos que deciden vivir, trabajar o estudiar en este Estado. Dos factores contribuyen a ello: su nivel de vida y el hecho de que, hasta recientemente, los turistas podían ingresar

a su territorio sin necesidad de aplicar a un visado (Durand 2003) (Biderbost (2010).

Hacia el año 2001, el censo canadiense arrojó la cifra de 244.430 inmigrantes latinoamericanos en este país. Al interior de este colectivo, la población que tiene mayor representación es la mexicana (14,96% sobre el total). Hace una década, había 36.575 mexicanos viviendo en Canadá. La mitad se encontraba radicada en tres provincias: Ontario, British Columbia y Québec. Según datos dados a conocer por la Embajada de Canadá en México, cada año, se establecen 1500 inmigrantes mexicanos como residentes permanentes en Canadá.

En Canadá, también existe una presencia histórica de inmigrantes mexicanos temporales. En relación a este tipo de inmigración, en los últimos años, se han acrecentado las denuncias respecto a la existencia de ciertos abusos que sufren los trabajadores mexicanos que acceden al programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAMT) acordado entre ambos países en 1966. Según diferentes evaluaciones realizadas a este programa, algunos obreros mexicanos que participan en el mismo se encuentran en condiciones de semiesclavitud³ (Pickard 2004).

A pesar de estas incidencias, en el marco del PTAMT arriban cada año a Canadá casi 16.000 campesinos mexicanos. La mano de obra

de este origen se ha convertido en indispensable para llevar a cabo labores de cultivo. En la industria, la dependencia de la mano de obra mexicana también va in crescendo. El caso mas notorio es el de las empacadoras de carne o “rastros” en el que también se registran condiciones de trabajo no óptimas lo que ha provocado elevadas tasas de rotación de personal.

EL FIN DEL INGRESO IRRESTRICTO: TRANSFORMACIONES EN LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN MEXICANA EN CANADÁ

La cooperación en materia de turismo entre ambos países se rige por un convenio suscrito el 16 de marzo de 1990. Dicho convenio y la exención de visado para los naturales de cada Estado para el ingreso en el otro propició que México desplazara a Reino Unido, después de los Estados Unidos de América, como el principal destino turístico de los canadienses. Casi 1.200.000 turistas viajan de Canadá hacia México anualmente según datos oficiales proporcionados por la Agencia Nacional de Estadísticas de Canadá (2010). Idéntica situación se daba a la inversa: el número de mexicanos que optaba por visitar Canadá se ha incrementado exponencialmente desde la rúbrica del mencionado acuerdo hasta llegar a casi 234.000 personas al año. Otros 10.000 lo hacen en calidad de estudiantes internacionales (Canada

Border Service Agency 2010) (Instituto Nacional de Migración de México 2010).

Esta situación de reciprocidad en materia de exención de visado fue sorpresivamente modificada a mediados de 2009 con la imposición de este requisito, por parte del gobierno canadiense, a los turistas mexicanos. El anuncio causó alarma entre las autoridades de México debido a que, si bien el gobierno canadiense ya les había adelantado la puesta en marcha de esta política migratoria, no se evaluaba a la misma como inminente. El argumento oficial canadiense que se expuso se basó en el constante incremento en el número de ciudadanos mexicanos que, luego

de ingresar en condición de turistas, solicitaba refugio o protección jurídica especial por parte del Estado canadiense. Las estadísticas confirman esta apreciación. Mientras que en el año 1997 poco más de 800 ciudadanos con pasaporte mexicano presentaron este tipo de solicitudes, ese número se incrementó a 4.848 aplicaciones en el año 2006. A su vez, la tasa de aprobación de las mismas, por parte del gobierno canadiense, ha presentado un decrecimiento paulatino (de un 28% sobre el total en 2006 se ha pasado a un 13% en 2007) (Segura Loarte 2007).

El ministro de Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo de Canadá, Jason Kenney, sostuvo



SXC.HU

ANTES DEL CAMBIO DE 2009, LA COOPERACIÓN TURÍSTICA ENTRE CANADÁ Y MÉXICO SE REGÍA POR UN CONVENIO SUSCRITO EN MARZO DE 1990, EL CUAL ESTABLECÍA LA EXCEPCIÓN MUTUA DE VISADO.

que "... in addition to creating significant delays and spiraling new costs in our refugee program, the sheer volume of these claims is undermining our ability to help people fleeing real persecution...". A su vez, agregó "...it is not fair for those who have been waiting patiently to come to Canada, sometimes for years, when others succeed in bypassing our immigration system...". Estas declaraciones se deben a que se sospecha que gran parte de las solicitudes por asilo en calidad de refugiado político no son realmente necesarias por parte de los mexicanos y que, así mismo, muchos de los solicitantes son perseguidos por delitos graves en México y utilizan Canadá como puerta de salida debido a que es relativamente fácil obtener allí el estatus de refugiado por ser éste uno de los pilares de su política de gestión de la inmigración (Citizenship and Immigration Canada 2009).

La decisión canadiense provocó una discusión mediática sin precedentes en México. La misma coincidió con dos circunstancias que han golpeado especialmente a este país en el último periodo: la crisis económica global y la crisis sanitaria causada por la pandemia de la gripe porcina. En ese contexto, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, en un limitado gesto de reciprocidad, anunció que se aplicarían visas a diplomáticos y funcionarios gubernamentales de origen canadiense. Sin embargo, por motivos

fundamentalmente de naturaleza económica, no se decidió actuar de manera semejante en relación a los turistas procedentes de este país (Hernández 2009).

LA RESPUESTA DE LA CLASE POLÍTICA MEXICANA: CONSTRUCCIÓN DE UN CONSENSO MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS

La clase política mexicana, en un consenso generalizado durante la XVI Reunión Interparlamentaria México-Canadá, sostuvo que a raíz de la imposición de visas a turistas mexicanos se ha suscitado un enfriamiento en las relaciones bilaterales y el diálogo estratégico entre ambos Estados. A su vez, la medida recibió la condena unánime por parte no sólo de los legisladores mexicanos sino también, en una inusual situación política, de sus pares canadienses. La aspiración mayor de los congresistas mexicanos manifestada durante la cumbre interparlamentaria fue la eliminación de las visas. Sin embargo, de manera temporal, también se ha solicitado que se especifiquen adecuadamente cuáles son los requisitos para acceder a la misma. Lo último ha sido consecuencia de que se ha detectado, según señaló el Senador Silvano Aureoles Conejo (Vicecoordinador Parlamentario por el PRD) que, en este momento, resulta más dificultoso para los ciudadanos mexicanos conseguir reunir los elementos necesarios para conseguir un visado

canadiense que su equivalente estadounidense (Instituto Nacional de Migración de México 2009).

El consenso alcanzado por los principales partidos políticos mexicanos y su voz unívoca en esta materia en la mencionada reunión ha provocado una situación política inesperada en Canadá. Gracias a la adhesión de los parlamentarios canadienses conseguida, se afirma que, a pesar que la decisión de una eventual revocación del visado no corresponde exclusivamente a los legisladores, estos pueden ejercer una presión mayúscula debido a que existe una presencia importante del Partido Conservador (el partido del gobierno) en el Parlamento. Los diputados y senadores canadienses establecieron un compromiso con sus homólogos mexicanos para utilizar todos los medios que estén

a su alcance para derogar esta disposición administrativa. Los parlamentarios de ambos Estados exhortaron a sus respectivos gobiernos a que se inicie un diálogo tendiente a eliminar los obstáculos en los procedimientos para la obtención de visados, ya que los mismos impactan negativamente en los necesarios intercambios de los recursos humanos (visitantes, trabajadores temporales, hombres de negocios, estudiantes y académicos).

La imposición de visas, según han sostenido representantes de diferentes agrupaciones partidarias, contradice el espíritu del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este tipo de decisiones atenta contra el esfuerzo de convergencia que ambas naciones han realizado, a lo largo de los últimos años, en diferentes materias (polí-



WORDPRESS

EN GUADALAJARA, EL PRESIDENTE CALDERÓN EXPRESÓ AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE, SU DESACUERDO CON LA IMPOSICIÓN DE VISA A CIUDADANOS MEXICANOS.

ticas ambientales, gobernabilidad global, reforma de Naciones Unidas y desarme). Por lo tanto, independientemente de la búsqueda de los responsables del incremento en la petición de visas de refugio y asilo por parte de mexicanos en Canadá, la clase política mexicana ha insistido en la potenciación de un diálogo bilateral que atienda las necesidades de ambos Estados. Por un lado, las de México que, como consecuencia de una década peligrosa (recesión económica e inseguridad física), mantiene su estatus de país emisor de emigrantes y, por el otro, las de Canadá que precisa de la inmigración mexicana tanto para la cobertura de puestos de trabajo en su mercado laboral secundario como para la reversión de sus tasas demográficas negativas (Rosas 2009).

CONCLUSIONES

Las relaciones bilaterales entre México y Canadá cuentan con un bagaje histórico de altibajos e indiferencia mutua que fue sólo superado por iniciativas de los gobiernos de ambos países cuando, luego de la firma del North American Free Trade Agreement, empezaron por acercarse de manera paulatina en temas que resultaron de interés compartido. Las modificaciones en la política migratoria canadiense han implicado cierta ruptura en este desandar conjunto. Sin embargo, momentos críticos como éste permiten evaluar la solidez de la relación bilateral y, desde tal

consideración, relanzarla exitosamente. Los acuerdos interparlamentarios mencionados son, en cierto sentido, una muestra de ello.

Dos sectores en los que mucho había avanzado la vinculación entre ambos Estados en los últimos años han sido el de la cooperación en materia de turismo y el de la migración laboral temporal y circular (MLTC). En relación a sendas líneas de trabajo, los avances logrados resultaron alentadores y dignos de ser utilizados como ejemplos en el ámbito internacional debido a los escenarios positivos creados. La Unión Europea, antes del inicio de la actual crisis económica, miraba con asombro y voluntad de replicación la relación lograda entre México y Canadá en materia de inmigración. Es por eso, que la decisión unilateral por parte del gobierno canadiense de la imposición de visas a mexicanos resulto extraña ya que, ordinariamente, ambos países no habían enfrentado desavenencias diplomáticas ni en ésta ni en otras áreas temáticas (Roll y Biderbost 2010).

La reacción de la clase política mexicana no se pudo calificar como la más pronta y adecuada. A pesar de ello, es destacable cómo, independientemente de la premura con la que se anunció la medida, se abordó de manera expedita durante la XVI Cumbre Interparlamentaria y se logró el establecimiento de compromisos bilaterales en la materia. La cons-

trucción de este pronunciamiento conjunto sobre cuestiones migratorias sienta, sin importar lo sucedido, la base para la emergencia de futuros acuerdos en materias tales como eficientización en la emisión de los visados (por parte de uno y otro Estado), mejora en la regulación del flujo de trabajadores temporales y colaboración en la evaluación de las solicitudes de refugio y asilo por parte de los ciudadanos mexicanos en Canadá.

Finalmente, cabe recordar que ambos países no comparten tan sólo un vínculo estratégico como consecuencia de su pertenencia al espacio de integración que representa el NAFTA en América del Norte sino que, producto de la re-

configuración política acontecida en el mundo por la actual crisis económica, son Estados que conforman el G-20. Por ello, sus conductas son evaluadas con detenimiento por otras naciones. Ello obliga a evaluar, por parte de cada país, con otro criterio las eventuales tomas de decisiones que conducen a divergencias como las aquí estudiadas. En este nuevo escenario internacional, los intereses compartidos deben anteponerse a las razones particulares. Es, sin duda, papel de los actores políticos de ambos países, pero también de la clase empresarial y de la sociedad civil, el plantear y operativizar los retos que aún presenta la relación bilateral.



>>FUENTES UTILIZADAS

Artículo recibido el: 13 de mayo de 2010

Aprobado para su publicación el: 21 de septiembre de 2010

Biderbost, Pablo; "La cultura política de los jóvenes inmigrantes latinoamericanos en España. El desarrollo cívico como indicador de su integración política". En "Inmigración Latinoamericana en España. El estado de la cuestión". Organización Internacional para las Migraciones, Fundación Carolina y Edicions Belterra, Barcelona, 2010.

Bouchard, Genevieve, "The Canada Immigration System. An overview", Ponencia en Workshop on German and European Migration and Immigration Policy from a Transatlantic Perspective: Challenge for the 21st Century, 2005.

Durand, Jorge; "Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI", Miguel Angel Porrúa, México, 2003.

Hernández, Jaime; "S.R.E no pedirá visas a turistas de Canadá", Nota publicada en el periódico "El Universal" edición en línea, viernes 17 de julio de 2009. <http://www.el-universal.com.mx/nacion/169766.htm>

>>FUENTES UTILIZADAS (CONTINUACIÓN)

Green, Alan y Green, David; "The Economic Goals of Canada's Immigration Policy: Past and Present", *Canadian Public Policy – Analyse de Politiques*, Vol. XXV, Nro. 4, 1999

Lipset, Seymour; "La división continental, los valores y las instituciones de Estados Unidos y Canadá", Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá; "Canadá impone una visa a México" Ottawa, 13 de julio de 2009. http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/nws-nouv_090713.aspx?lang=spa

Pickard, Miguel; "Mexicanos ¿bienvenidos a Canadá?", *Boletines de CIEPAC*, Nro. 398, 2004

Roll, David y Biderbost, Pablo; "Evaluación de experiencias de contratación de trabajadores de origen inmigrante. Identificación de condiciones para la replicabilidad de la MLTC en España". En "La Migración laboral, temporal y circular: experiencias, retos y desafíos". Organización Internacional para las Migraciones y Unión Europea, Bogotá, 2010.

Rosas, María Cristina; "Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas? Una visión desde México" UNAM, México, 2002.

Rosas, María Cristina; "Mexicanos ¿bienvenidos a Canadá?", *Revista electrónica ALAI, América Latina en Movimiento*, publicado el 17 de julio de 2009. <http://alainet.org/active/31750&lang=es>

Verea, Mónica; Gutiérrez Teresa, Comp. "Canadá en Transición" UNAM Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, 1994.

Verea, Mónica; "Migración temporal en América del Norte, propuestas y respuestas" CISAN-UNAM, México, 2003.

>>REFERENCIAS

1 El carácter cerrado de la política migratoria canadiense durante este período puede observarse en la creación de impuestos de entrada con los que se gravaba el acceso al país de individuos procedentes de la China. Este fueron los primeros pasos de lo que se consideró una política restrictiva de gestión de la inmigración no blanca. Así mismo, la inmigración proveniente de los países de Europa Central y de Europa del Este, no valorada positivamente, sólo fue promovida durante la ocurrencia de situaciones en las que resultaba insuficiente la cuantía de europeos noroccidentales que decidían radicarse en territorio canadiense (Bouchard 2007).

2 Verea (1994) considera que durante esa década otro cambio positivo fueron las mejoras que se realizaron al Servicio de Inmigración Exterior de Canadá. A partir de este momento, se dio mayor apoyo a los inmigrantes a través de agencias y programas en materia de entrenamiento laboral.

3 Tal definición es resultado de la consideración, por parte de los expertos, de las siguientes situaciones: contratación en base a engaños, paga de salario menor al pactado, trabajo de horas extras sin recibir remuneración alguna y habitación en viviendas que distan mucho de ser aquellas que fueron prometidas (Pickard 2004).

